

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Auto:	0908
Radicado:	76001311001220230008900
Proceso:	AMPARO DE POBREZA
Demandante:	EVELYN DAYANA ANACONA RODRIGUEZ
Tema y Subtemas:	RELEVA Y DESIGNA NUEVO APODERADO

Teniendo en cuenta el escrito presentado por la abogada ADRIANA CASTILLO GIL, procede el despacho a relevarla del cargo para el que fue designada, y en su lugar se nombra al abogado GUILLERMO CASTRO SANCHEZ, con tarjeta profesional 90.072 del Consejo Superior de la Judicatura, quien podrá ser ubicado en la Carrera 80 A Nro. 48 A 83 Barrio El Caney de esta ciudad, correo electrónico guillo3488@gmail.com, jamj240758@yahoo.com y joseamor2407@gmail.com.

Comuníquese por secretaría, su designación.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(3)

Rad 2022-00305

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 541e162d4fce735bc44cb5ee1f35102b6061c11f243c86d9fe919df362956dcb

Documento generado en 13/04/2023 12:41:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>